

Guayaquil, lunes, 15 de agosto de 2022

Señor:
JOSE CHARCO PACA
Presente. –
De nuestra consideración:

En referencia del Proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-UA-0015-2022 que tiene por objeto el “SERVICIO DE IMPRENTA PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”, se indica lo siguiente:

En cuanto al análisis respectivo a la convalidación de errores de la oferta presentada, se establece que el oferente JOSE CHARCO PACA con RUC Nro. 1704308269001, deberá realizar la siguiente convalidación:

Amparados en el artículo 153 de la Codificación de Resoluciones Emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, que establece.- “Error de forma.- Se entenderán por errores de forma aquellos que no implican modificación alguna del contenido sustancial de la oferta, tales como errores tipográficos, de foliado, sumilla o certificación de documentos sobre su capacidad legal, técnica o económica; ilegibilidad de la información, contradicciones o discordancia que causen duda entre la información consignada por el participante en su oferta y la documentación con la que lo respalda”, por lo anterior se solicita convalidar:

- Presentar Anexo 1 tabla de descripción de ítems, unidades, cantidades y precios de cada uno de los bienes ofertados, de acuerdo a la información contenida en el Formulario 1.6. COMPONENTES DE LOS (BIENES O SERVICIOS) OFERTADOS.
- Adjuntar CV y copias de contratos laborales con evidencias de la experiencia del ejecutivo de cuentas según la información que se detalla en el Formulario 1.8. PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO.

La presente convalidación es realizada por la Delegada Técnica para llevar el proceso de Subasta Inversa Electrónica Nro. SIE-UA-0015-2022 que tiene por objeto el “SERVICIO DE IMPRENTA PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”, según Resolución de Inicio Nro. R-UA-COM-2022-009 del 2 de agosto de 2022; quien suscribe el presente documento.

Ing. Rocío Elizabeth Martínez Figueroa
DELEGADA TÉCNICA